



CONVOCATORIA

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C. y la Asociación de Compañías Afianzadoras de México, A.C. convocan a los profesionales que laboran en los sectores asegurador y afianzador mexicanos; a los investigadores, profesores y estudiantes de las instituciones de investigación y enseñanza superior del país y al público en general a participar en:

IX Premio de Investigación sobre Seguros y Fianzas 2002

Objetivo

Estimular la investigación aplicada y el análisis de temas de interés relacionados con los seguros y las fianzas, que contribuyan al desarrollo de estos sectores de la actividad económica nacional.

Tema

Podrán participar trabajos inéditos que aborden el análisis y aporten **soluciones originales a problemas de actualidad** relacionados con los sectores asegurador y afianzador mexicanos.

En su edición 2002, el tema del Premio de Seguros está abierto, mientras que para el de Fianzas se considerarán sólo estudios relacionados a los siguientes temas:

- **Procedimientos de Recuperaciones:** Propuesta de reformas a la actual Ley Federal de Instituciones de Fianzas con el objeto de establecer disposiciones, mecanismos y procedimientos jurídicos eficaces y seguros en materia de las recuperaciones de las cantidades pagadas por las afianzadoras en casos de pagos de reclamaciones de sus fiados.
- **Contrato Solicitud de Fianza:** Estudio sobre la vinculación integral del Fiado, Obligado Solidario, Afianzadora y Beneficiario dentro de un nuevo contrato solicitud de fianza y/o solicitud de contrato de fianza proponiendo reformas en su contenido jurídico así como otros conceptos operativos, psicológicos y culturales a incluir para que utilizando un solo contrato se cumpla con la normatividad de las autoridades, se genere y se favorezca el cumplimiento de las obligaciones garantizadas; y en caso necesario, que se genere el pago justo procedente, se pueda lograr la ágil y oportuna recuperación correspondiente.
- **Ley del Contrato de Fianza:** Propuesta de una Ley del Contrato de Fianza.
- **Mandatarios:** Propuesta integral (administrativa operativa, psicológica, económica, comercial y jurídica), para la transformación del actual intermediario o agente de fianzas en la figura de un representante o mandatario de las afianzadoras y sus repercusiones globales.
- **La importancia de los textos preestablecidos con vigencia cerrada, para una mejor operación y funcionamiento de la Fianza:** Trabajo que presente toda la argumentación y justificación jurídica, financiera y operativa así como propuestas de textos predefinidos, para ser presentada como los argumentos sólidos y contundentes ante las autoridades judiciales, administrativas y fiscales a fin de que los textos de las fianzas sean predefinidos y de vigencia cerrada y con ello favorecer a mantener la justa viabilidad de las instituciones financieras.

Categorías de Participación

- *Seguros.-*

Los trabajos deben plantear hipótesis y/o metodologías originales de investigación con aplicaciones prácticas, o bien algún ensayo sobre temas relacionados con el sector asegurador mexicano que cuide el equilibrio entre los aspectos puramente teóricos, empíricos y prácticos.

- *Fianzas.-*

Los trabajos deben plantear hipótesis y/o metodologías originales de investigación con aplicaciones prácticas, relacionados a los temas específicos detallados con anterioridad.

Características

Los trabajos podrán ser elaborados por una o varias personas, ya sea por cuenta propia o patrocinados por instituciones científicas o culturales y deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Describir investigaciones concluidas a partir de enero de 2001.
- Contener un planteamiento claro y objetivo con rigor analítico y metodológico.
- Estar correctamente redactados en español.
- Estar impresos o escritos legiblemente a máquina y empastados o engargolados.
- Para trabajos que hayan sido realizados por instituciones u organismos públicos o privados para uso interno, adjuntar autorización por escrito de los mismos.
- Todos los trabajos deberán ser presentados bajo seudónimo en original y nueve copias.
- La portada del trabajo deberá incluir únicamente el título del mismo y el seudónimo.
- Todos los trabajos, así como las copias deberán incluir al inicio del documento, una reseña que explique el contenido y la importancia del estudio para el desarrollo del sector asegurador o afianzador en nuestro país.
- Se deberá anexar Currículum Vitae con fotografía especificando el nombre, dirección, e-mail y teléfono del autor o autores del trabajo en sobre cerrado, mismo que en su portada deberá incluir únicamente el título del trabajo y seudónimo.
- Incluir toda la información del trabajo participante en medio magnético, utilizando paquetería de Office versión 97 o posteriores.
- Asimismo, los participantes deberán presentar una carta de solicitud de inscripción firmada bajo seudónimo, dirigida al Comité Organizador de Premio.

El incumplimiento de cualquiera de las características y requisitos aquí señalados será motivo de descalificación.

Publicación de los trabajos.-

Los autores de los trabajos que se presenten a concurso, por el sólo hecho de participar, cederán los derechos de autor a favor de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C. y la Asociación de Compañías Afianzadoras de México, A.C., quienes a su vez se reservan el derecho de publicarlos.

La sola presentación de trabajos a este Premio implica la plena aceptación de las bases del mismo.

Jurado.-

Todos los trabajos que se presenten, serán evaluados por un jurado que estará integrado por personalidades de reconocida experiencia y prestigio en los sectores asegurador y afianzador mexicanos. Dicho jurado estará presidido por el Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y formarán parte del mismo los Presidentes de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros y de la Asociación de Compañías Afianzadoras de México, A.C.

El jurado adoptará su decisión por mayoría absoluta de votos, tras el estudio y las deliberaciones correspondientes. Entre los factores a considerar para la evaluación de los trabajos, destacan:

- Relevancia y actualidad del tema.
- Metodología, desarrollo y fundamentación.
- Aportación y aplicación práctica del Sector.
- Investigación y documentación.
- Estilo, redacción y presentación.

El fallo del jurado será inapelable.

El jurado estará ampliamente facultado para declarar desierto cualquiera de los premios u otorgar distinciones especiales cuando el trabajo así lo amerite.

Exclusiones.-

Quedan excluidos de este premio los trabajos de carácter institucional, así como aquellos que hayan sido parcial o totalmente publicados antes de la fecha de adjudicación de los premios, **así como los trabajos que hayan obtenido cualquier distinción en otros certámenes o aquellos que se presenten simultáneamente en otros concursos, así también los que hayan sido dirigidos por alguno de los miembros del jurado.**

No podrán participar en este premio los empleados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de sus organismos desconcentrados, de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C. y de la Asociación de Compañías Afianzadoras de México, A.C., así como tampoco los ascendientes y descendientes sanguíneos y cónyuge de los mismos empleados.

Cualquier situación no contemplada en lo establecido en esta Convocatoria, será sometida a consideración de jurado.

Fecha límite de entrega de trabajos.-

A más tardar a las 13:00 horas del viernes 9 de agosto de 2002, en las oficinas de:

1. La Dirección General de Desarrollo e Investigación de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1971, Torre 2 Norte 3er Piso, Colonia Guadalupe Inn, 01020 México, D. F. (teléfonos: 5724-7484 y 5724-7485), o en las Delegaciones Regionales de la misma Comisión, en las ciudades de Monterrey, Nuevo León; Hermosillo, Sonora; Guadalajara, Jalisco; Veracruz, Veracruz; y Mérida, Yucatán.
2. La Dirección de Investigación y Desarrollo de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, ubicada en Fco. I. Madero 21, Col. Tlacopac San Angel O1040 México D.F.
3. La Dirección General de la Asociación de Compañías Afianzadoras de México, A.C., ubicada en Adolfo Prieto No. 1012, Col. Del Valle, 03100 México, D.F.

Premiación.-

Los resultados del Premio serán publicados en uno de los principales diarios de circulación en el país, donde se notificará también, el lugar, el día y la hora en que se llevará a cabo la Ceremonia de Premiación. Posterior a su publicación, los resultados también podrán ser consultados en la página de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

PREMIOS

CATEGORIA	1ER LUGAR	2DO LUGAR	3ER LUGAR
SEGUROS	\$ 100,000.00	\$ 50,000.00	\$ 35,000.00
FIANZAS	\$ 100,000.00	\$ 50,000.00	\$ 35,000.00